



ayuntamiento de
tocina

D. JOSÉ ALFREDO GUERRERO LOZANO, VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE TOCINA (SEVILLA)

CERTIFICA

Que el anuncio que antecede (Aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria nº 12/2020 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2020, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado mediante anulación de créditos de otra aplicación presupuestaria) ha sido objeto de exposición pública mediante anuncio en el Tablón de Anuncios (y Portal de Transparencia) y en el Boletín Oficial de la Provincia número 280, correspondiente al día 02 de diciembre de 2020, página nº 61, por plazo de quince días hábiles, contados desde el día 02 al 28 de diciembre del año en curso.

Durante el período de exposición precitado, no se ha formulado reclamación alguna.

Para que conste y unir al expediente de su razón, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Tocina, a veintinueve de diciembre de dos mil veinte.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

EL VICESECRETARIO,

Fdo.: José Alfredo Guerrero Lozano.

